

ACTA DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE SESIÓN: CT/SE/059/2025

TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, en la sala de sesiones del Consejo de Administración, se reunió el Comité de Transparencia para llevar a cabo la **quincuagésima novena sesión extraordinaria** del año dos mil veinticinco, previa convocatoria.

Previo al desarrollo de la sesión, el Magistrado Presidente agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden, respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pueda afectar el desarrollo de la sesión. Acto seguido, se solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas:

- **Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración;**
- **Magistrada Leonor Garza Chávez, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia;**
- **C.P. Rosaura Zamora Robles, Oficial Mayor del Consejo de Administración;**
- **Lic. Santiago Romero Osorio, Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial del Estado de Baja California; y,**
- **Lic. Cinthya Denise Gómez Castañeda, Directora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California.**

La Secretaria Técnica del Comité certifica la existencia de quórum legal, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión. Acto seguido, se procedió a dar lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal;**
- II. **Declaración de instalación de la sesión;**
- III. **Lectura y aprobación del orden del día;**
- IV. **Asuntos específicos a tratar:**

1. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 132/CT/2025 relativa a la ampliación del plazo de reserva por un periodo de un año del documento denominado "Propuesta de Readscripción de Jueces del Poder Judicial del Estado de Baja California", que se analiza en la solicitud de acceso a la información pública 020058422000052.

2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 133/CT/2025 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de oposición a datos personales número 020058425000277 por el plazo de diez días hábiles.

V. Clausura de la sesión.

Concluida la exposición del orden del día, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

– Punto número uno de los asuntos específicos a tratar:

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución 132/CT/2025 relativa a la ampliación del plazo de reserva por un periodo de un año del documento denominado “Propuesta de Readscripción de Jueces del Poder Judicial del Estado de Baja California”, que se analiza en la solicitud de acceso a la información pública 020058422000052.

Se informa que en fecha tres de marzo de dos mil veintidós, se recibió el oficio SG/23/2022, signado por el Secretario General del Consejo en turno, mediante el cual se informa que no es posible proporcionar los documentos solicitados, toda vez que aún no se ha fijado la litis constitucional de un amparo indirecto interpuesto y relacionado con la readscripción de juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Baja California, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.

En ese sentido, la entrega de la información solicitada no resulta procedente, ya que su divulgación podría obstaculizar el debido proceso del amparo indirecto, conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Seguido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/132/2025. Se CONFIRMA la resolución 132/CT/2025 relativa a la ampliación del plazo de reserva por un periodo de un año del documento denominado “Propuesta de Readscripción de Jueces del Poder Judicial del Estado de Baja California”, que se analiza en la solicitud de acceso a la información pública 020058422000052.

– Punto número dos de los asuntos específicos a tratar:

Posteriormente, el Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el siguiente punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de

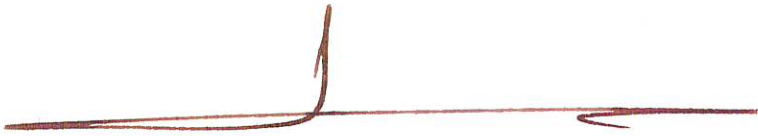
resolución **133/CT/2025** relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de oposición a datos personales número 020058425000277 por el plazo de diez días hábiles.

Se expone que en fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, se presentó oficio SG/04/2025, signado por la persona titular de la Secretaría General del Consejo de Administración, en donde se solicita la ampliación de plazo para dar respuesta, con el objeto de estar en posibilidad de realizar las gestiones inherentes a la oposición de datos personales, de conformidad con lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

En este orden de ideas, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/133/2025. CONFIRMA la resolución 133/CT/2025 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de oposición a datos personales número 020058425000277 por el plazo de diez días hábiles.

Concluidos los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, con fundamento en los artículos 16, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 36, 39 y 47 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 11, 12 y 25 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da por concluida la sesión a las ocho horas con quince minutos del día cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.



**MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



**MAGISTRADA LEONOR GARZA CHÁVEZ
ADSCRITA A LA TERCERA SALA COLEGIADA EN MATERIA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**



C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA

CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/059/2025, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.